

Informe Anual 2019

Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto C.A.

Caracas, 18 de marzo 2020

CONTENIDO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ENTORNO MACROECONÓMICO y

INFORME DE LA GESTIÓN DEL FONDO

INFORME DE LOS COMISIARIOS

INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

PROPUESTA DE REPARTO DE DIVIDENDOS

Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DIRECTORES PRINCIPALES

Blanca Cecilia Márquez de Mier y Terán (Presidente)

Saúl Medina Rosales

Luisa Goncalves

DIRECTORES SUPLENTE

Luis Rafael Rodríguez Bustamante

Giuseppina De Petris

Robin Felix Borges

COMISARIOS PRINCIPALES

Nestor Pérez

COMISARIOS SUPLENTE

Arquimedes Merlo

AUDITORES INDEPENDIENTES

Ostos Velázquez & Asociados

Convocatoria

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL
DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C.A.
RIF. J-30066542-9**

Domicilio:	Caracas - Venezuela
Capital Social Inicial:	Bs.0,50
Capital Social al 31/12/2019	Bs.12.639.770,39
Reserva Legal al 31/12/2019	Bs. 621.760.547,94

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la ciudad de Caracas, el día 18 de marzo del año 2020, a las 3:00 pm) en el piso 04, Salón Los Médanos del Centro Financiero Provincial, ubicado entre la Avenida Este 0 y la Avenida Vollmer (al lado de la Cruz Roja), Urbanización San Bernardino; con el objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes puntos:

Primero: Considerar y resolver sobre la aprobación del Informe de gestión presentado por el Consejo de Administración y sobre los Estados Financieros (Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas, estado de activos y pasivos, estado de operaciones, estado de flujo del efectivo, estado de cambios en el activo neto, estado de adquisiciones y venta de títulos valores, estado de cartera de inversiones), correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2019, todo con vista al dictamen de los Auditores Públicos Externos y al Informe de los Comisarios.

Segundo: De resultar aprobado el Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración y los Estados Financieros, correspondiente al periodo económico concluido el 31 de diciembre del año 2019, someter a la consideración de los Accionistas, el decreto de dividendos presentados por el Consejo de Administración con cargo a las utilidades retenidas y acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

Tercero: Elección de los Miembros Principales y Suplentes del Consejo de Administración, así como del Presidente de la Compañía.

Cuarto: Elección de los dos (2) Comisarios Principales y sus respectivos Suplentes y fijarles sus remuneraciones.

Quinto: Elección de los Auditores Externos de la Compañía.

Sexto: Elección del representante judicial.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 306 del Código de Comercio y Parágrafo Único del artículo 21 de la Ley de Entidades de Inversión Colectiva, una copia de los Estados Financieros, junto con el Informe de los Comisarios debidamente dictaminados por los Auditores Públicos en ejercicio independiente de la profesión de Contadores, además de una copia del Informe del Consejo de Administración, estarán a disposición de los Accionistas en la sede social de Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A., situada en el Piso 1 del Centro Financiero Provincial, ubicado entre la Avenida Este 0 y la Avenida Vollmer (al lado de la Cruz Roja), Urbanización San Bernardino durante los quince (15) días precedentes a la fecha de celebración de la Asamblea aquí convocada.

Caracas, 04 de marzo del año 2020.

Por: El Consejo de Administración


Blanca Cecilia Márquez de Mier y Terán
Presidente

Informe del Consejo de Administración

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – PRO RENTA PROVINCIAL

Señores Accionistas,

De conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley de Entidades de Inversión Colectiva, sometemos a su consideración el Informe del Consejo de Administración y los Estados Financieros auditados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, sobre los cuales deberán pronunciarse, con vista al Informe del Comisario.

Los Estados Financieros de la Compañía, que forman parte de este Informe, fueron elaborados de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, y examinados por la firma de Auditores independientes Ostos, Velázquez & Asociados.

En el análisis del entorno macroeconómico del año 2019, podemos indicar que el mismo se caracterizó por el sostenimiento de la expansión de la liquidez monetaria, que de acuerdo a cifras del BCV cerró en Bs. 40.614.469 MM para un incremento del 4.945% con respecto al cierre de 2018. De igual manera, el BCV mantuvo el encaje legal ordinario del 57% así como el encaje del 100% del monto total correspondiente al saldo marginal o excedente, el cual permanece vigente desde el 11/02/2019. En cuanto al comportamiento de la Cesta Petrolera Venezolana (CPV), el mercado registró una disminución de los precios del crudo durante el año, que sumado a la tendencia de la disminución de la producción de petróleo venezolano y la vigencia de las sanciones emitidas por el Departamento del Tesoro Americano, produciéndose un mayor impacto en la merma de los ingresos por renta petrolera. En cuanto al tipo de cambio, se eliminó el dólar Dicom manteniéndose el control cambiario bajo un esquema de compra – venta a través de Mesas de Cambio. El comportamiento de la inflación, de acuerdo a las últimas cifras reportadas por el BCV, medida en términos de la variación del Índice de Precios a nivel del Consumidor del Área Metropolitana de Caracas, para el cierre del año 2019 acumuló un crecimiento de 9.585,49%., -120.474,70 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor interanual obtenido en 2018.

Las estrategias de inversión de los fondos mutuales estuvieron dirigidas a mantener la naturaleza de cada portafolio, velando por la consecución de rentabilidades

competitivas en comparación con los principales benchmarking del mercado; enfocadas en las mejores opciones de inversión incurriendo en el menor riesgo posible, dando prioridad a emisiones del sector privado con la más alta clasificación crediticia con características que representaban las opciones más rentables del sistema; además de cumplir con la naturaleza propia del fondo: inversiones con un horizonte que permitirán obtener rentabilidades en el corto y largo plazo.

Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C.A., obtuvo un Resultado Neto en Operaciones Disponibles para Dividendos de Bs. 12.403.663.000. Este resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fue producto de la Utilidad de Bs. 12.405.165.000, una vez deducido el Apartado para Reserva Legal de Bs. 1.502.000.

Pro-Renta Provincial culminó el ejercicio económico del año 2019 con un Activo Total de Bs. 66.249.788.000. El mismo estuvo conformado por el Portafolio de Inversión Bs. 54.853.583.000, Disponibilidades Bs. 11.037.310.000, e Intereses y Comisiones por cobrar Bs. 351.912.000.

En el caso del Portafolio de Inversión, este estuvo estructurado al cierre de 2019 por: Certificados emitidos y/o garantizados por BBVA Provincial Overseas US\$ 1.100.000 (Bs. 51.154.706.375) y por bancos nacionales autorizados Bs. 3.500.000.000, y el Portafolio para Comercialización de Acciones por Bs. 523.359.151.

El Pasivo total se ubicó en Bs. 111.214.000 conformado por: Rescates de Unidad de Inversión Bs. 74.288.000 y Comisiones por Pagar Bs. 36.925.000.

El Activo Neto o Patrimonio del Fondo se situó en Bs. 66.138.574.130 al 31/12/2019.

El Valor de la Unidad de Inversión (VUI), de acuerdo al Estado de Activos y Pasivos al 31/12/2019, se situó en Bs. 2.527,40941976.

Señores Accionistas, además de los aspectos importantes de nuestra gestión durante el año 2019, incluidos en este Informe del Consejo de Administración; en esta memoria se incluye un análisis de las principales cuentas del Estado de Activos y Pasivos, y del Estado de Operaciones del Fondo, así como otras actividades realizadas en el período en referencia y un breve análisis del entorno macroeconómico del país.

Por el Consejo de Administración



Cecilia Marquez
Presidente

Entorno Macroeconómico e Informe de Gestión del Fondo.

Entorno Macroeconómico 2019

**Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de
Renta Fija de Inversión de Capital
Abierto C.A.**

Caracas, 09 de marzo 2020.

Entorno Macroeconómico

Evolución del entorno macroeconómico venezolano para el año 2019

El crecimiento global registró en 2019 el crecimiento más bajo de la década, cayendo a 2,3% como resultado de las prolongadas disputas comerciales y una desaceleración de la inversión doméstica. Los mercados emergentes fueron los que presentaron un mayor desempeño habiendo registrado un crecimiento del 3,5%, pero Estados Unidos, la mayor economía del mundo, solo alcanzó crecer en un 2,2%. Así mismo, el panorama económico para Latinoamérica, el Caribe, África y el oeste de Asia, así como para la mayoría de las economías en transición, vieron empañado su desempeño económico por los precios relativamente bajos de las materias primas y la prolongada debilidad en algunos países de gran tamaño. La eurozona en general disminuyó su ritmo con un crecimiento del 1,4%, siendo limitado su sector manufacturero por la incertidumbre global.

La caída del crecimiento mundial se vio influenciada por factores de diversas índoles, como por ejemplo, la incertidumbre en torno a las políticas comerciales, las tensiones geopolíticas y la tensión idiosincrásica en las principales economías de mercados emergentes que siguieron imponiendo lastres a la actividad económica mundial—en especial la manufactura y el comercio— en el segundo semestre de 2019. La agudización del descontento social en varios países planteó nuevos desafíos, al igual que lo hicieron desastres de índole meteorológica: desde huracanes en el Caribe, hasta sequía e incendios forestales en Australia, inundaciones en África oriental y sequía en el sur de África.

Pese a estos vientos en contra, hacia finales del año surgieron algunas señales de que el crecimiento mundial puede estar llegando a un punto de inflexión. Por otro lado, la distensión de la política monetaria continuó en el segundo semestre de 2019 en varias economías. Al considerable apoyo generado por esta distensión a comienzos de 2019 se suman sus efectos rezagados, que deberían ayudar a que la actividad económica repunte a comienzos de 2020. Como se analiza más adelante, sin ese estímulo monetario, la estimación del crecimiento mundial en 2019 habría sido 0,5 puntos porcentuales más baja en el año.

En el tercer trimestre de 2019, el crecimiento en las diferentes economías de mercados emergentes (entre ellas India, México y Sudáfrica) fue más lento de lo previsto en gran parte debido a shocks específicos en los países, que frenaron la demanda interna. En el grupo de las economías avanzadas la desaceleración fue generalizada, tal como se preveía (sobre todo debido a la moderación del crecimiento en Estados Unidos tras varios trimestres en que el

desempeño fue superior a la tendencia). A pesar de la continua creación de empleo (en ciertos casos en un entorno en que las tasas de desempleo ya estaban en mínimos históricos), la inflación subyacente de los precios al consumidor siguió siendo leve en las economías avanzadas. Se suavizó aún más en la mayoría de las economías de mercados emergentes en medio de una actividad más moderada. El debilitamiento de la demanda redujo los precios de los metales y de la energía, lo cual puso coto al nivel general de inflación.

Los indicadores de alta frecuencia correspondientes al cuarto trimestre apuntan tenuemente a que el ímpetu se estabilizó a un ritmo lento, en parte gracias a que a comienzos de año algunos países (como China, Corea y Estados Unidos) dieron un giro general hacia una política monetaria acomodaticia y hacia la distensión fiscal. Los factores temporales que habían frenado la actividad manufacturera a escala mundial—ajustes en el sector automotor a nuevas normas sobre emisiones, una pausa en el lanzamiento de nuevos productos tecnológicos y acumulación de existencias— parecieron disiparse. La actitud de las empresas y las perspectivas de los gerentes de compras en el sector manufacturero dejaron de deteriorarse, pero siguieron siendo pesimistas en términos generales. Cabe destacar que el subcomponente de las encuestas correspondiente a nuevos pedidos experimentó un repunte, particularmente en las economías de mercados emergentes. En coherencia con las encuestas, el crecimiento del comercio mundial parece estar llegando a un punto de inflexión. En cambio, la actividad en el sector de servicios se debilitó en cierta medida pero permaneció en territorio expansivo, apoyada por el gasto de consumo que sigue siendo resiliente, y que a su vez ayudó a mantener las condiciones apretadas en los mercados laborales, los niveles bajos de desempleo y la moderación de los aumentos salariales.

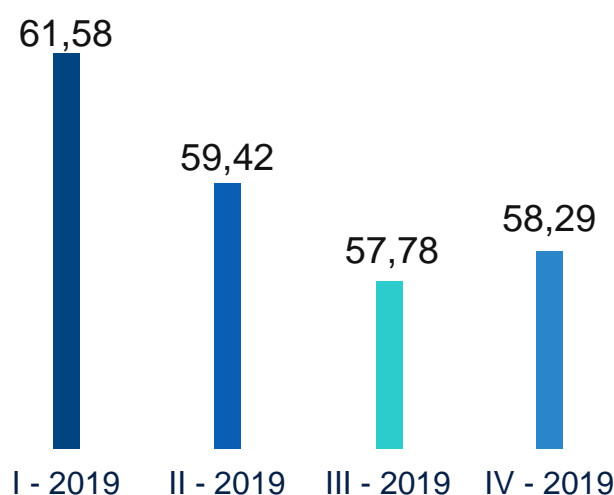
En cuanto al comportamiento de los mercados financieros, las señales incipientes de estabilización reforzaron la actitud de estos, que ya se había visto afianzada por recortes de las tasas de los bancos centrales. Los mercados parecen haber interiorizado las perspectivas para la política monetaria de Estados Unidos y la decisión de la Reserva Federal de poner la orientación futura de esa política en «compás de espera», tras haber efectuado tres recortes en el segundo semestre de 2019 y que al cierre del año se ubicó entre 1,50% y 1,75%. Las noticias intermitentes pero favorables acerca de las relaciones económicas entre Estados Unidos y China y el alejamiento de los temores de un brexit duro estimularon el apetito de riesgo de los inversionistas. Las acciones se mantuvieron al alza en las grandes economías avanzadas durante el cuarto trimestre; los rendimientos básicos de los bonos soberanos aumentaron con respecto a los mínimos registrados en septiembre; y los flujos de cartera a las economías de mercados emergentes se fortalecieron, en particular los destinados a fondos de bonos. Las fluctuaciones de las monedas entre septiembre y comienzos de enero reflejaron la mejora general de la actitud ante el riesgo y la atenuación de las tensiones comerciales, ya que el dólar de EE.UU. y el yen japonés se debilitaron en aproximadamente 2%, mientras que el

Yuan chino se apreció alrededor de 1,5%. El movimiento más notable entre las principales monedas fue la apreciación de la libra británica (4% desde septiembre) ante la percepción de una disminución de los riesgos de un brexit sin acuerdo. Por lo tanto, las condiciones financieras siguieron siendo acomodaticias en términos generales en todas las economías avanzadas y de mercados emergentes.

En referencia a la economía venezolana, de acuerdo a las últimas cifras oficiales reportadas por el Banco Central de Venezuela, para el primer trimestre del año 2019 el sector manufactura presentaba una caída interanual de 56,3%, el sector comercio se había contraído en 39,2% interanual, en tanto que los servicios financieros presentaban una reducción del 55,6% y las comunicaciones la menor reducción, siendo esta del 12,1%.

Por su parte, la canasta petrolera venezolana, para el año 2019, cerró con un precio de 58,29 US\$/barril, lo que representa una cotización menor con respecto al precio promedio de 2018 (61,41 US\$/barril). No obstante, los precios del petróleo mostraron cierta estabilidad durante el 2019, a pesar de la política estadounidense sobre las exportaciones de petróleo de Irán. Sin embargo, los progresos, aparentemente definitivos, en el acuerdo comercial entre Estados Unidos y China, el acuerdo OPEP/OPEC+ de diciembre y la desaceleración de la actividad de esquisto, contribuyeron a la mencionada estabilidad.

Precios de la Canasta Petrolera 2019 (USD/b)



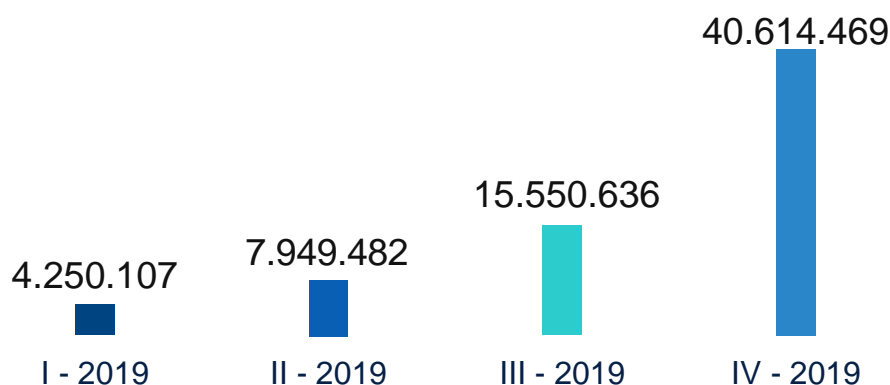
Fuente: Ministerio del Poder Popular de Petróleo

Con respecto a las cuentas externas del país, con base en las últimas cifras oficiales publicadas por el BCV, expresadas en cifras preliminares de la balanza de pagos, se registró un saldo global en cuenta corriente de US\$ 8.613MM (superávit) al cierre del año 2018. Es importante acotar que el saldo de la cuenta corriente fue casi similar a las cifras reportadas para el año 2017, registrándose una disminución de US\$ 93MM. El origen de la merma de las exportaciones de bienes y servicios, puede estar relacionada a una menor liquidación global de divisas de los mecanismos oficiales, junto a la caída de las exportaciones totales (producto del retroceso de los precios de la cesta venezolana de petróleo). Asimismo, la cuenta de capitales y financiera arrojó un saldo positivo de US\$ 6.662MM.

Así mismo, la inflación, medida en términos de la variación del Índice de Precios a nivel del Consumidor, acumuló un crecimiento de 9.585,49% en el año 2019, -120.474,70 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de su valor interanual en 2018. Por agrupaciones, los rubros que presentaron mayor inflación inter anuales fueron “Servicios de Educación” (18.861,1%), “Servicio de Vivienda excepto teléfono” (22.045,5%) y “Salud” (17.872,4%); mientras que los que reportaron menor nivel de inflación fueron “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas” (7.981,4%), “Bebidas Alcohólicas y Tabaco” (8.915,0%) y “Comunicaciones” (9.979,8%). En cuanto al Índice de Escasez de Alimentos, las últimas cifras reportadas por el BCV corresponden al cierre de 2015, en la cual se reportó un 58,4%.

En otras cifras preliminares emitidas por el BCV, la liquidez monetaria al cierre del año se ubicó en 40.614.469 MM de bolívares, registrando un aumento de 4.945,58% en comparación a su valor observado a diciembre de 2018 (Bs. 804.950 millones). De igual manera, las reservas excedentarias mantenidas por el sistema bancario aumentaron en promedio 1.405,22%, al pasar de 8.235,94 millones de bolívares en el 2018 a 123.969,06 millones en el año 2019.

Evolución de la Liquidez Monetaria 2019 (Expresado en MM de Bs)



Fuente: Banco Central de Venezuela

Además, ante este crecimiento del dinero base, el Banco Central de Venezuela (BCV) endureció los instrumentos de absorción de liquidez, con el propósito de moderar la evolución de los agregados monetarios. Así, el coeficiente de encaje legal ordinario fue establecido a 57% del total de obligaciones netas e inversiones cedidas. Adicionalmente, el coeficiente de reserva bancaria marginal, aplicada sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes continúa establecido en 100%.

En cuanto al tipo de cambio, cabe señalar que a partir del 02 de mayo de 2019, de acuerdo a Resolución N° 19-05-01 emitida en esa misma fecha por el BCV, y en el marco del Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.405 Extraordinario del 07 de septiembre de 2018, quedó establecido que para calcular el importe en moneda nacional de las inversiones que se encuentran valoradas en moneda extranjera, el tipo de cambio promedio ponderado de los montos transados en las mesas de los operadores de cambio será el tipo de cambio de referencia. Para el cierre del mes de diciembre el tipo de cambio fue de Bs. 46.504,2785 por US\$.

Por último, durante el año 2019, las Operaciones de Deuda Pública Nacional mantuvieron un ritmo inferior al año precedente, siendo publicado por la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP) el último cronograma de subastas de Letras del Tesoro Nacional (LTN) a inicios del tercer trimestre del año (02 de julio).

Así mismo, las emisiones de LTN sólo adjudicaron Bs. 10.000 MM con vencimiento a 91 días, habiéndose declarado “sin órdenes” el resto de importes convocados tanto a 91 días como a 105 y 364 días. Los rendimientos en las LTN a 91 días se ubicaron en el 20,8213%.

Evolución del Entorno Macroeconómico de la Economía Norteamericana Año 2019

La economía más grande del mundo registró un desempeño moderado, ya que fue inferior a las estimaciones iniciales, obteniendo un crecimiento del 2,3%. El comportamiento de los índices no fueron los esperados en ciertos sectores de la economía estadounidense, de hecho, el crecimiento del sector privado fue del 1,2% en términos inter trimestrales anualizados. En el ámbito público, la reducción de las restricciones fiscales a nivel federal y el aumento de los gastos a nivel local y estatal incrementaron el consumo y los desembolsos del gobierno en un 3,6% y un 2,2% en términos anuales, respectivamente. Además, una serie de desafortunados contratiempos de 2019, tales como: el débil crecimiento mundial, la incertidumbre en torno al

Brexit, las tensiones comerciales entre EE.UU. y China y las alteraciones de las industrias automovilística y aeronáutica, produjeron resultados atípicos.

Para el año 2019, las condiciones del mercado laboral fueron muy variadas. Por un lado, la tasa de desempleo cerró el año al 3,5%, solo 10 p.b. por encima del mínimo anterior del 3,4% en 1968. Además, el aumento estable de las contrataciones en el segundo semestre de 2019 impulsó las tasas mensuales de creación de empleo (176.000 puestos), muy por encima de los niveles necesarios para absorber la incorporación de nuevos trabajadores. Otros indicadores de utilización del mercado laboral más amplios, como la tasa U-6 de desempleo, también superaron los mínimos históricos anteriores observados en el año 2000.

Durante el año 2019, la política de los bancos centrales dio un giro de 180° considerando que 2018 fue un año de alzas para los tipos de interés, siendo el principal ejemplo la Reserva Federal (Fed), que a partir del segundo semestre de 2019 procedió a la primera rebaja de los tipos de interés desde al año 2008; aplicando dos nuevas rebajas en septiembre y octubre hasta dejarlos en el rango de entre el 1,50 % y 1,75 % para finales de año. La medida fue tomada considerando proteger la economía estadounidense de la desaceleración global y las consecuencias de las tensiones comerciales, para así cerrar su proyección para 2020 indicando que “el Comité juzga que la política monetaria actual es apropiada para apoyar la expansión sostenida de la actividad económica, con una tasa de ocupación fuerte con condiciones del mercado aceptables, además de una inflación controlada de acuerdo a las estimaciones de la propia FED del 2% anual”.

Después de verse lastrados en el primer semestre de 2019 a causa de la débil demanda a nivel mundial, los bajos importes de las materias primas, el descenso de las expectativas de inflación y los obstáculos estructurales, tanto el IPC general como el subyacente alcanzaron una tasa anual del 2,5% y el 2,4%, respectivamente, mientras que el índice de Precios de Gasto de Consumo Personal (PCE) general y el subyacente aumentaron hasta el 1,7% en términos anualizados. Como resultado del descenso de los tipos de interés y la mejora del poder adquisitivo, se desvaneció la debilidad del sector de la vivienda que contribuyó a la desaceleración de la apreciación de los precios. Por su parte, los precios de los servicios médicos y los fármacos con receta también repuntaron tras un descenso considerable con la entrada en vigor de Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés).

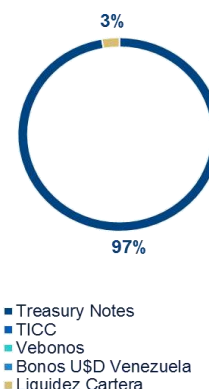
En cuanto a las repercusiones de la guerra comercial sobre los precios, el aumento de los aranceles a las importaciones estadounidenses no ha afectado significativamente a los precios al consumo, al menos durante 2019.

Informe Sobre la Gestión del Fondo

La estrategia para la gestión del portafolio del Fondo **Pro-Renta** se enfocó en las mejores opciones de inversión incurriendo en el menor riesgo posible, dando prioridad a emisiones del sector privado con la más alta clasificación crediticia, con características que representaban las opciones más rentable del sistema; además de cumplir con la naturaleza propia del fondo: inversiones con un horizonte de inversión que permitirán obtener rentabilidades en el largo plazo.

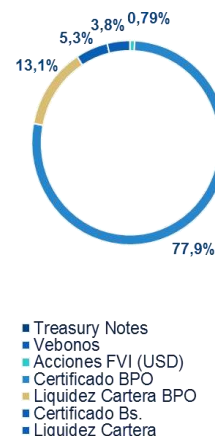
La distribución de la cartera de inversión para el comienzo del año 2019 presentaba la siguiente composición:

Instrumento	Valor Nominal	Valor Nominal (USD)	%
Treasury Notes	1.047.181.584,75	1.645.000,00	97,23%
TICC	0,00	0,00	0,00%
Vebonos	0,00	0,00	0,00%
Bonos U\$D Venezuela	0,00	0,00	0,00%
Liquidez Cartera	29.859.516,96	45.807,71	2,77%
Total Cartera	1.077.041.101,71	1.690.807,71	100,00%



Al cierre del año 2019, la distribución de la cartera presentó la siguiente composición:

Instrumento	Valor Nominal	Valor Nominal (USD)	%
Treasury Notes	0,00	0,00	0,00%
Vebonos	0,00	0,00	0,00%
Acciones FVI (USD)	523.359.150,47	4.276,52	0,79%
Certificado BPO	51.154.706.375,30	1.100.000,00	77,26%
Liquidez Cartera BPO	8.570.733.416,32	184.299,89	12,94%
Certificado Nominativos Bs.	3.500.000.000,00	9.064,08	5,29%
Liquidez Cartera	2.466.519.571,62	184.299,89	3,72%
Total Cartera	66.215.318.513,71	1.481.940,38	100,00%



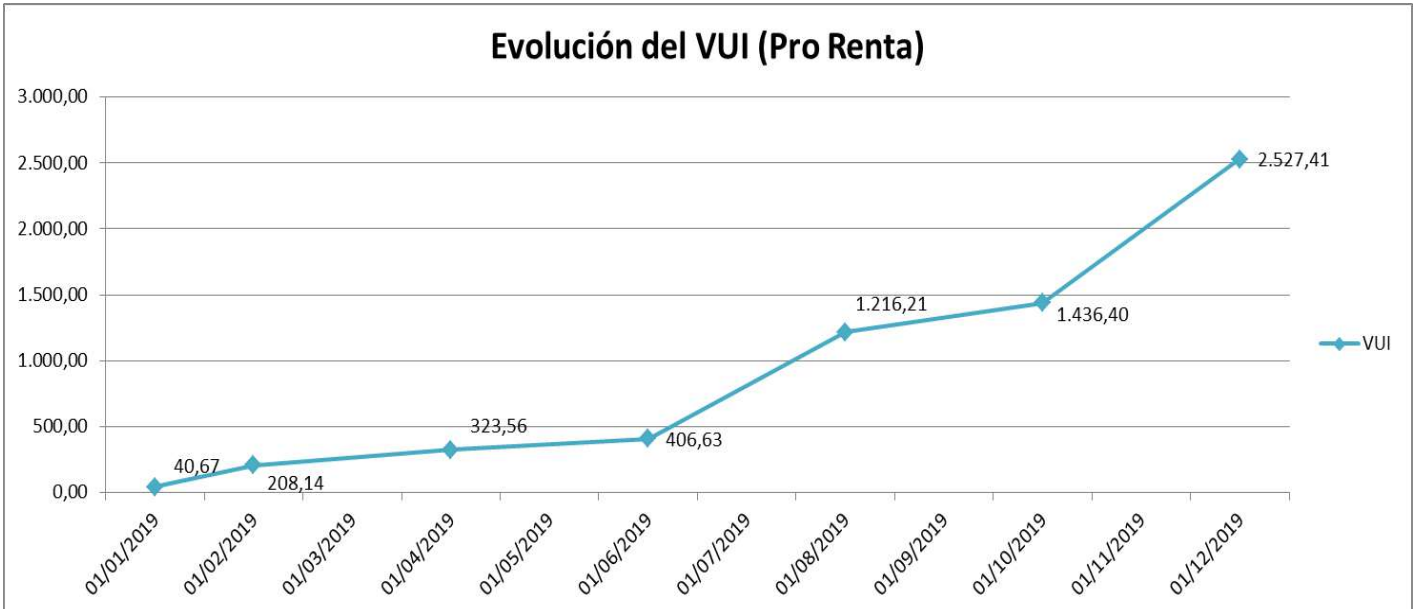
Para el comienzo del año 2019, la cartera de inversiones de Pro Renta inició con una concentración en Treasury Notes del 97,23%; no obstante, dicha posición no fue renovada habiéndose adquirido instrumentos de mayor liquidez como Certificado Nominativo en BPO, cuyo porcentaje de inversión constituyó el 77,87% del total de la posición de cartera al cierre de 2019, ofreciendo un rendimiento promedio de 0,46%.

La duración promedio de la cartera se ubicó para el cierre del año 2019 en 50 días, equivalente a 0,14 años.

La gestión comercial durante el año resultó deficitaria al registrar rescates por un total de Bs. 1.008.276.808,53.

Rentabilidad:

Para el año 2019, el Valor de la Unidad de Inversión (V.U.I.) de Pro Renta registró una rentabilidad del 511,12% para el primer semestre del año, y una rentabilidad del 6.933,98% para el año, habiendo cerrado el periodo con un VUI de 2.527,41.



Informe de los Comisarios

INFORME DE LOS COMISARIOS

Caracas, 17 de marzo de 2020.

A LOS ACCIONISTAS DE PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.

*En nuestro carácter de Comisarios Principales de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, nombrados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de marzo de 2019 y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 287, 305, 309, 310 y 311 del Código de Comercio, las Normas Inter-profesionales para el ejercicio de la función de Comisario, y en las Normas de la Superintendencia Nacional de Valores, y demás disposiciones legales y estatutarias, cumplimos con presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1^a de enero y el 31 de diciembre de 2019. Durante el periodo posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A los fines de la emisión de nuestro Informe, hemos efectuado una evaluación general de gestión administrativa llevada a cabo por el Consejo de Administración de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, considerando las operaciones económicas y financieras, contenidas en los Estados Financieros sometidos a la consideración de la Asamblea: Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo para el periodo finalizado en esa misma fecha. El alcance de nuestra revisión comprendió, el examen de las actas de reuniones del Consejo de Administración, así como, la correspondencia recibida y enviada de y para la Superintendencia Nacional de Valores, el Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre los Estados Financieros de la Compañía. El Fondo Mutual presenta sus Estados Financieros de conformidad con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF). En nuestra revisión hemos considerado el Informe sobre los Estados Financieros del Fondo Mutual, emitido por la Firma de Contadores Públicos Independientes Ostos Velázquez & Asociados, de fecha 10 de marzo de 2020. Cabe*


destacar que dicha firma expresa que los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores. De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los Estatutos de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, o a Leyes, por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Por otro lado, no conocemos de votos salvados y observaciones en las reuniones del Consejo de Administración. En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el periodo examinado, no se produjeron ni nos fueron notificadas denuncias u observaciones de ninguna índole, acerca del comportamiento de los administradores, por parte de los accionistas y/o sus representantes, por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Fundamentados en lo anteriormente expuesto, recomendamos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobar:

1. El Informe y la gestión administrativa de la Junta Directiva en el ejercicio señalado.
2. Los Estados Financieros de **PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSION DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019, presentados por la Junta Directiva a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Atentamente,


NÉSTOR PÉREZ
Comisario Principal
CPC 46.521


ARQUIMEDES MERLO
Comisario Suplente
CPC 48.230

Informe de los Contadores Públicos Independientes

Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C. A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Con el Informe de los Contadores
Públicos Independientes

Contenido

Informe de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Estados de Activos y Pasivos	4
Estados de Operaciones	5
Estados de Cambios en el Activo Neto	6
Estados de Flujos del Efectivo	7
Estados de Adquisiciones y Ventas de Títulos Valores	8
Notas de los Estados Financieros	9-28



Ostos Velázquez & Asociados
Avenida Francisco de Miranda, Torre KPMG
Chacao – Caracas, 1060-A
Apartado 5972 – Caracas 1010-A, Venezuela
Teléfono: 58 (212) 277.78.11 (Master)
Fax: 58 (212) 263.38.27
kpmg.com/ve

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y Junta Directiva de Pro-Renta Provincial Fondo
Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C. A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C. A. (Fondo Mutual), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, y las notas que contienen un resumen de las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C. A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores, y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants - IESBA Code) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro Asunto

Advertimos que de conformidad con la Resolución del Directorio N° 21 del 13 de diciembre de 2018 de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, el diferimiento de la aplicación de la NIA 701 – Comunicación de las cuestiones clave de auditoría en los informes de auditoría emitido por un auditor independiente, ha sido extendido, de modo tal que esta será efectiva para las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se inicien el o después del 1° de enero de 2020. La precitada NIA 701 - obligatoria en el caso de entidades cuyas acciones, capital o deuda se cotizan o están



registradas en una bolsa de valores, o son comercializados con base en las regulaciones de una bolsa de valores reconocida o un organismo equivalente; y opcional para el resto de las entidades - es una norma nueva que surgió con las Normas Internacionales de Auditoría Revisadas (NIA Revisadas). La aplicación en Venezuela de estas últimas ha sido diferida varias veces, pero en relación con las auditorías de los estados financieros cuyos períodos se iniciaron entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el precitado diferimiento de la NIA 701 es la diferencia entre ellas y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela a las cuales nos referimos en las secciones Bases para la Opinión y Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia Nacional de Valores, y por el control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.



- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que la Compañía cese de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si estos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de las auditorías de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a aquellos encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se piensa que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14.257
S.N.V. N° NV-897

16 de marzo de 2020
Caracas, Venezuela

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Estados de Activos y Pasivos

31 de diciembre de 2019 y 2018

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4, 8, 9, 10 y 11	<u>11.037.309.686</u>	<u>34.202.998</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país		2.466.576.270	5.032.975
Bancos y otras instituciones financieras del exterior		8.570.733.416	29.170.023
PORTAFOLIOS DE INVERSIONES	5, 9, 10 y 11	<u>54.853.583.154</u>	<u>1.057.335.089</u>
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"		54.654.706.376	1.037.142.627
Portafolio para comercialización de acciones		198.876.778	20.192.462
INTERESES Y DIVIDENDOS DEVENGADOS POR COBRAR	8, 9, 10 y 11	351.911.565	1.986.290
OTROS ACTIVOS		<u>6.983.336</u>	-
TOTAL DEL ACTIVO		<u><u>66.249.787.741</u></u>	<u><u>1.093.524.377</u></u>
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	8, 9, 10 y 11	<u>111.213.613</u>	<u>668.753</u>
Comisiones por pagar		36.057.383	333.557
OTROS PASIVOS		<u>75.156.230</u>	<u>335.196</u>
TOTAL DEL PASIVO		<u><u>111.213.613</u></u>	<u><u>668.753</u></u>
PATRIMONIO			
	6		
CAPITAL SOCIAL		12.639.770	4.992
RESERVAS DE CAPITAL		1.502.288	1.502.288
AJUSTES AL PATRIMONIO		55.170.447.381	7.664.529
RESULTADOS ACUMULADOS		12.405.165.189	28.542.207
SUPERÁVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO	5	<u>(1.451.180.500)</u>	<u>1.055.141.608</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO		<u><u>66.138.574.128</u></u>	<u><u>1.092.855.624</u></u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>66.249.787.741</u></u>	<u><u>1.093.524.377</u></u>
VALOR DEL ACTIVO NETO (VAN)	6	66.138.574.128	1.092.855.624
NÚMERO DE UNIDADES DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN	6	<u>25.765.335</u>	<u>26.877.612</u>
VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN (VUI)	6	<u>2.566.960</u>	<u>40.660</u>

Las notas 1 a la 13 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Estados de Operaciones

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS POR INVERSIONES:			
INGRESOS POR INTERESES Y DIVIDENDOS			
		13.861.001.265	175.412.379
Rendimiento por Disponibilidades		116.357.259	-
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio "PIC"		1.042.771.457	1.203.499
Otros ingresos	5	<u>12.701.872.549</u>	<u>174.208.880</u>
GASTOS			
Comisiones por servicios de administración	8	<u>(1.012.585.769)</u>	<u>(3.258.336)</u>
Comisiones por servicios de custodia de valores	8	<u>(85.768.509)</u>	<u>(61.827)</u>
Otros gastos		<u>(357.481.798)</u>	<u>(142.047.788)</u>
TOTAL INGRESO NETO DE INVERSIONES		<u>12.405.165.189</u>	<u>30.044.428</u>
SUPERÁVIT NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO:			
Superávit neto no realizado acumulado al final del período	5	(1.451.180.500)	1.055.141.608
Superávit neto no realizado acumulado al inicio del período		<u>1.055.141.608</u>	<u>105</u>
Variación del (déficit) superávit neto no realizado		<u>(2.506.322.108)</u>	<u>1.055.141.503</u>
RESULTADO EN OPERACIÓN		<u>9.898.843.081</u>	<u>1.085.185.931</u>

Las notas 1 a la 13 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Estados de Cambios en el Activo Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Total ingreso neto de inversiones		12.405.165.189	30.044.428
Menos: Dividendos decretados	6(d)	(28.542.207)	(318)
Variación neta del (déficit) superávit no realizado por ajuste a valor de mercado	5	(2.506.322.108)	1.055.141.503
Ajustes al patrimonio		<u>55.162.782.852</u>	<u>7.664.529</u>
Aumento del activo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>65.033.083.726</u>	<u>1.092.850.142</u>
TRANSACCIONES CON UNIDADES DE INVERSIÓN REPRESENTATIVAS DE SU CAPITAL SOCIAL -			
Reinversión de dividendos		<u>12.634.778</u>	<u>4.425</u>
AUMENTO NETO DEL ACTIVO NETO		65.045.718.504	1.092.854.567
VALOR DEL ACTIVO NETO AL INICIO DEL AÑO		<u>1.092.855.624</u>	<u>1.057</u>
VALOR DEL ACTIVO NETO AL FINAL DEL AÑO		<u><u>66.138.574.128</u></u>	<u><u>1.092.855.624</u></u>

Las notas 1 a la 13 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Estados de Flujos del Efectivo

Años terminados 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En bolívares)

	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación -			
Ingreso neto de inversiones		12.405.165.189	30.044.428
Ajustes para conciliar el ingreso neto de inversiones con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Intereses y dividendos devengados por cobrar		(349.925.275)	(1.986.287)
Otros Activos		(6.983.336)	-
Comisiones por pagar		35.723.826	333.557
Otros pasivos		<u>74.821.034</u>	<u>335.195</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>12.158.801.438</u>	<u>28.726.893</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento -			
Dividendos	6(d)	(28.542.207)	(318)
Reinversión en dividendos	6	<u>12.634.778</u>	<u>4.425</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(15.907.429)</u>	<u>4.107</u>
Flujos de efectivo provisto por las actividades de inversión -			
Disminución en el portafolio de inversión		<u>(56.302.570.173)</u>	<u>(2.193.026)</u>
Variación neta de disponibilidades		(44.159.676.164)	26.537.974
Efecto de diferencias en cambio sobre las disponibilidades		55.162.782.852	7.664.529
Disponibilidades al inicio del año		<u>34.202.998</u>	<u>495</u>
Disponibilidades al final del año	4	<u>11.037.309.686</u>	<u>34.202.998</u>

Las notas 1 a la 13 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.

Estados de Adquisiciones y Ventas de Títulos Valores

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En bolívares)

	<u>Valor nominal</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo promedio</u>
31 de diciembre de 2019 -			
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"			
Adquisición de obligaciones emitidas por otros países:			
Letras del Tesoro Americano (Treasury) (US\$850.000)	<u>2.794.697.745</u>	<u>2.780.947.832</u>	<u>99,51%</u>
Adquisición de certificados de depósitos por otros países:			
Banco Provincial Overseas, N.V (US\$4.000.000)	<u>82.154.155.491</u>	<u>82.154.155.491</u>	<u>100,00%</u>
Adquisición de certificados de depósitos del país:			
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	3.000.000.000	3.000.000.000	100,00%
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero	3.300.000.000	3.300.000.000	100,00%
Banco Venezolano de Credito, C.A. Banco Universal	<u>1.300.000.000</u>	<u>1.300.000.000</u>	<u>100,00%</u>
	<u>7.600.000.000</u>	<u>7.600.000.000</u>	
	<u>92.548.853.236</u>	<u>92.535.103.323</u>	
	<u>Valor nominal</u>	<u>Precio de venta</u>	<u>Costo promedio</u>
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"			
Ventas de obligaciones emitidas por otros países:			
Letras del Tesoro Americano (Treasury) (US\$2.495.000)	<u>11.832.135.735</u>	<u>11.745.460.415</u>	<u>99,27%</u>
Ventas de certificados de depósitos por otros países:			
Banco Provincial Overseas, N.V (US\$200.000)	<u>3.781.528.864</u>	<u>3.781.528.864</u>	<u>100,00%</u>
	<u>15.613.664.599</u>	<u>15.526.989.279</u>	

Las notas 1 a la 13 que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(1) Entidad que Informa

(a) Operaciones

Pro-Renta Provincial Fondo Mutual de Renta Fija de Inversión de Capital Abierto, C. A. (Fondo Mutual), es una compañía anónima constituida en Caracas el 29 de septiembre de 1992, y autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores, según Resolución N° 113-93 del 16 de marzo de 1993.

El objeto del Fondo Mutual es invertir en títulos de deuda inscritos en bolsas de valores, en títulos de la deuda pública y en títulos valores emitidos de conformidad con la Ley del Banco Central de Venezuela y la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo. En la realización de su objeto, el Fondo Mutual podrá celebrar toda clase de contratos y realizar todas las actividades necesarias permitidas por la Ley de Entidades de Inversión Colectiva y demás leyes que rijan o llegaran a regir a los fondos mutuales de inversión de capital abierto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo mutual no mantiene empleados activos, la administración y representación del Fondo Mutual está a cargo de Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A., dicha Sociedad Administradora tiene los más amplios poderes de administración y disposición del patrimonio del Fondo Mutual y también actúa como agente de traspaso y distribución de sus unidades de inversión.

Como se indica en la nota 8, el Fondo Mutual realiza transacciones con partes relacionadas con el Grupo Provincial, que a su vez forma parte del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Grupo BBVA).

La Compañía opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector de valores y sobre la economía en general.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Fondo Mutual se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en Gaceta Oficial (la Gaceta Oficial) N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- La Ley de Entidades de Inversión Colectiva, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.027 del 22 de agosto de 1996, la cual tiene como objetivo regular el funcionamiento de dichas entidades y de las sociedades administradoras, entre las cuales se regula el mínimo de patrimonio a constituir, la cantidad mínima de inversionistas, así como su concentración sobre el patrimonio, la cartera de inversiones en títulos valores, y las actividades administrativas, contables, operativas y de inversión.
- Las Normas Relativas a la Información Económica y Financiera que deben suministrar las Personas Sometidas al Control de la Superintendencia Nacional de Valores, publicadas en Gaceta Oficial N° 39.574 del 15 de diciembre de 2010, tiene el objeto de regular la información económica y financiera que deben suministrar a la Superintendencia Nacional de Valores las personas sometidas a su control, así como en los plazos indicados en estas normas.

PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, publicado el 30 de diciembre de 2015, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.211(Ley de Mercado de Valores).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera del mencionado Decreto Ley, el Fondo Mutual deberá presentar ante la Superintendencia Nacional de Valores, un plan de ajuste al citado Decreto Ley. Asimismo, de acuerdo con la Disposición Transitoria sexta de dicho decreto, la Superintendencia Nacional de Valores establecerá los requisitos y condiciones que deberán cumplir los sujetos obligados del mencionado decreto, para obtener una nueva autorización e inscripción para operar en el mercado de valores.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la gerencia del Fondo Mutual realizó un análisis de los posibles efectos que deben ser considerados en dicho plan de ajuste, concluyendo que los mismos no aplicaban para la Sociedad Administradora ni los Fondos Mutuales.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).

(c) **Aprobación de los Estados Financieros**

El 23 de enero de 2020, la Junta Directiva aprobó los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año entonces terminado, los cuales serán presentados a la Asamblea de Accionistas del Fondo Mutual, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año entonces terminado, fueron aprobados en la Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2019.

(2) **Bases de Preparación**

(a) **Declaración de Conformidad**

El Fondo Mutual está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas de la Superintendencia Nacional de Valores (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 31 de diciembre de 2019, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en marzo de 2017, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 4 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 254-2008 del 12 de diciembre de 2008, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.107 del 27 de enero de 2009, resolvió que a partir de los ejercicios económicos que se inician el 1° de enero de 2011, las sociedades que hagan ofertas públicas en los términos de la Ley de Mercado de Valores, deberán preparar y presentar obligatoriamente y como única forma de presentación contable, sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, las sociedades de corretajes de valores, miembros o no de una bolsa de valores, entidades de inversión colectiva, sociedades administradoras de entidad de inversión colectiva y las Compañías Inversoras sometidas al control de la Superintendencia, deberán seguir presentando su información financiera, de conformidad con el Manual de Contabilidad exigido por este organismo, hasta tanto se determine lo contrario.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El 27 de julio de 2016, mediante la Circular N° DSNV/CJ/0744, la Superintendencia, informó que los emisores de valores deberán consignar sus estados financieros con las cifras ajustadas por inflación con el último índice publicado por el BCV.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para Grandes Entidades (VEN-NIF GE), se indican a continuación:

- No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Fondo Mutual. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
- Para los estados de flujos del efectivo, el Fondo Mutual considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento menor a 90 días.
- Las partidas deudoras no conciliadas en bancos, con antigüedad superior a 30 días, deben ser desincorporadas con cargo a la cuenta de gastos de provisión por partidas pendientes en conciliación, y crédito a la cuenta provisión para disponibilidades. Los VEN-NIF GE no contemplan la constitución de provisiones según la antigüedad específica, sino con base en su recuperabilidad.
- El Manual de Contabilidad contempla que el Portafolio de Inversión para comercialización "PIC" sólo podrán contabilizarse títulos valores de deuda objeto de oferta pública, regidos por la Ley del Banco Central de Venezuela, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, Ley de Mercado de Valores y los títulos valores de deuda negociados en mercados internacionales, de acuerdo con los criterios técnicos de la Superintendencia. Estas inversiones están registradas a su valor razonable de mercado y las ganancias y pérdidas producto del ajuste a valor de mercado serán registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio. Los VEN-NIF GE reconocen dichos instrumentos basado en las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos y el modelo de negocio de la entidad.
- Los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Bs46.504,27852 y Bs636,58455, por cada dólar estadounidense, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables al Fondo Mutual. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de erogarse o recibirse.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(c) Moneda Funcional y de Presentación

El Fondo Mutual, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad, ha determinado que el bolívar representa su moneda funcional, considerando que el principal ambiente económico de las transacciones realizadas por el Fondo Mutual es el del mercado nacional y que los flujos son mayormente generados en bolívares. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(d) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones, y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de este y otros períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 3(a): Disponibilidades; (b): Portafolios de inversiones; y (k): Compromisos y contingencias.

(e) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y susposiciones son usados por el Fondo Mutual en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

▪ Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros en el estado de activos y pasivos, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativo corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, intereses y dividendos devengados por cobrar, cuentas por pagar y otros pasivos.

▪ Portafolios de inversiones

Se basan en valores razonables de mercado, o valores razonables fácilmente determinables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación han sido aplicadas uniformemente por el Fondo Mutual en la preparación de los estados financieros:

(a) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen, los saldos en bancos y otras instituciones financieras del país y del exterior.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(b) Portafolios de Inversiones

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Portafolio de inversión para comercialización "PIC": Estas inversiones están registradas a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida producto del ajuste a valor de mercado y por tipo de cambio, se incluyen en las cuentas de patrimonio, en el rubro Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado. En este grupo solo podrán contabilizarse títulos valores de deuda objeto de oferta pública, regidos por la Ley del Banco Central de Venezuela, Ley de Instituciones del Sector Bancario, Ley de Mercado de Valores y los títulos valores de deuda negociados en mercados internacionales, de acuerdo con los criterios técnicos de la Superintendencia Nacional de Valores.
- Portafolio para comercialización de acciones: Está representado por aquellas inversiones destinadas a ser comercializadas, cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor a 20% de su patrimonio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio, y se clasifican en:
 - Acciones objeto de oferta pública: Se reconocen al valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera serán valoradas por precio y tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas netas no realizadas producto del ajuste a valor de mercado se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.
 - Acciones no objeto de oferta pública: Emitidas por instituciones regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Sistema de Ahorro y Préstamo y la Ley de Mercado de Valores, que se registran y mantienen al costo y son objeto de provisiones.

(c) Intereses y Dividendos Devengados por Cobrar

Corresponde a intereses devengados por los instrumentos financieros mantenidos por el Fondo Mutual, así como a dividendos decretados no cobrados sobre las inversiones mantenidas en los portafolios de inversiones.

(d) Cuentas por Pagar

Se incluyen las comisiones por pagar por servicios de custodia de valores y las comisiones por pagar a la Sociedad Administradora del Fondo Mutual por los servicios de administración del mismo, hasta tanto sean pagados.

(e) Capital Social

Será susceptible de aumentos por aportes en efectivo de los accionistas o nuevos inversionistas y por la reinversión de los dividendos de los accionistas, y de disminuciones por retiro parcial o total de los aportes, sin necesidad de convocar a una Asamblea de Accionistas.

(f) Reparto de Dividendos

El Fondo Mutual repartirá en efectivo el 100% de las utilidades netas realizadas en cada ejercicio económico. Los accionistas tendrán el derecho de reinvertir los dividendos recibidos, total o parcialmente en unidades de inversión del Fondo Mutual.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(g) Valor de la Unidad de Inversión

El valor de cada una de las unidades de inversión (VUI), en circulación se calcula restando el valor de las inversiones y demás activos del fondo, menos el pasivo para la fecha del cálculo; el resultado obtenido se dividirá entre el número de unidades de inversión suscritas para ese día, hasta la hora de cierre de la rueda de la bolsa de valores más representativa de los valores de las inversiones y activos del Fondo Mutual, correspondiente al día del cálculo.

El número de acciones en circulación se calcula tomando como referencia las acciones mantenidas al inicio del período más el movimiento de suscripciones y rescates efectuados en el período.

(h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos, se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados y, los gastos cuando se causan.

(i) Operaciones en Moneda Extranjera

Se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 11).

Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en el patrimonio del año, según Oficio N° 0057 emitido por la Superintendencia el 10 de enero de 2019, el cual establece la unificación de los criterios en el registro y valoración contable de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, en el rubro de ajustes al patrimonio y superávit no realizado por ajuste a valor de mercado, respectivamente, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia, sin afectar los resultados del ejercicio.

(j) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Fondo Mutual considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(k) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de activos y pasivos, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto pueda ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(I) Administración de Riesgo

El Fondo Mutual está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operacional. La política de riesgo empleada por el Fondo Mutual para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- *Riesgo de crédito:* El Fondo Mutual asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales a la fecha de vencimiento resultando en una pérdida financiera. El riesgo de crédito existe en todas las actividades que dependen del cumplimiento de emisores, deudores o contrapartidas y casi todas de las operaciones de tesorería y mercado. El riesgo de crédito es mitigado a través de la adopción de cada política de pactar operaciones a plazo con instituciones financieras de prestigio y reconocimiento, para la colocación de sus recursos; de esta forma se minimiza el riesgo de pérdida financiera ocasionada por el incumplimiento de alguna de las contrapartes.
- *Riesgo de mercado:* Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Fondo Mutual mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para el Fondo Mutual. Está constituido fundamentalmente por:
 - El riesgo de tasa de interés se materializa por descalces temporales existentes entre los activos y pasivos registrados en estados de los activos y pasivos. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero del Fondo Mutual. El Fondo Mutual, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Fondo Mutual está dispuesto a asumir ante una variación importante. Estas variaciones son monitoreadas permanentemente y consideradas por la gerencia.
 - El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Fondo Mutual son esencialmente en bolívares. El Fondo Mutual identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, evalúa la colocación de las inversiones en instrumentos de otras divisas, atendiendo a los límites reglamentarios establecidos y las regulaciones vigentes en materia cambiaria. El grado de este riesgo que asume el Fondo Mutual es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio. La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda.
- *Riesgo de liquidez:* La estrategia de liquidez implica establecer dentro de las características del mercado local, una adecuada estructura de vencimientos de activos y pasivos, además, un superávit de liquidez adecuado para sus necesidades operativas y extraordinarias.

El Fondo Mutual revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo y cuentas por pagar.

La estrategia de inversión está orientada a garantizar un nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertida en instrumentos a corto plazo, como participaciones a la vista con instituciones financieras e inversiones en títulos valores.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El Fondo Mutual ha dirigido sus actividades de inversión, principalmente, a títulos valores emitidos o avalados por el gobierno venezolano y gobiernos de otros países, así como obligaciones emitidas por empresas privadas e instituciones financieras del país; atendiendo a los parámetros de diversificación y limitaciones del portafolio de sus inversiones establecidas en las "Normas relativas a las entidades de inversión colectiva y a sus sociedades administradoras".

El Comité de Inversión tiene a su cargo la responsabilidad de fijar las estrategias de inversión del Fondo Mutual, en función de las condiciones existentes y esperadas del mercado financiero, con el objetivo de satisfacer los planes de inversión en cuanto a la rentabilidad, volatilidad y liquidez del mismo. El Comité de Inversión supervisará en forma continua el desempeño de la cartera de inversiones.

- *Riesgo operacional:* El Fondo Mutual asume el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas e indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en estos, como consecuencia de eventos externos. La estructura de medición del riesgo operacional se realiza a través de enfoques cualitativos y cuantitativos. El primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados con estos; el segundo sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que se obtiene de ellos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo Mutual mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permiten minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fondo Mutual.

(4) Disponibilidades

Un detalle de las disponibilidades es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.466.576.270	5.032.975
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (US\$184.300 y US\$45.823, respectivamente)	<u>8.570.733.416</u>	<u>29.170.023</u>
	<u>11.037.309.686</u>	<u>34.202.998</u>

(5) Portafolios de Inversiones

Un detalle del portafolio de inversiones de acuerdo con la intención de la gerencia del Fondo Mutual es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, vencimientos, tasas de interés y porcentaje de participación):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	54.654.706.376	1.037.142.627
Portafolio para comercialización de acciones	<u>198.876.778</u>	<u>20.192.462</u>
	<u>54.853.583.154</u>	<u>1.057.335.089</u>

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Portafolios de Inversiones para Comercialización "PIC"

	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Diferencia en cambio	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
	Costo amortizado	Ganancia bruta no realizada					
31 de diciembre de 2019 -							
Portafolios de inversión para comercialización "PIC"							
Inversiones en instituciones financieras del exterior:							
Certificados de depositos -							
Banco Provincial Overseas, N.V (US\$1.100.000)	51.154.706.376	-	-	51.154.706.376	294.089.892	51.154.706.376	03-03-2020 0,00
Inversiones en instituciones financieras del país:							
Certificados de depositos -							
Banco del Caribe, C.A. Banco Universal	1.500.000.000	-	-	1.500.000.000	-	1.500.000.000	02-01-2020 0,00
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero	2.000.000.000	-	-	700.000.000	-	700.000.000	02-01-2020 0,00
Bancrecer, S.A. Banco Microfinanciero	1.300.000.000	-	-	1.300.000.000	-	1.300.000.000	10-01-2020 0,00
	<u>55.954.706.376</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>54.654.706.376</u>	<u>294.089.892</u>	<u>54.654.706.376</u>	
31 de diciembre de 2018 -							
Obligaciones emitidas por otros países:							
Letras del Tesoro (Treasury) (US\$1.629.230)	1.047.144.748	-	(10.002.121)	1.037.142.627	1.065.143.729	1.047.181.585	15-12-2020 1,13 al 1,63

PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, como resultado de la venta y vencimiento de títulos valores en moneda extranjera, el Fondo Mutual reconoció en el estado de operaciones en el rubro de otros ingresos, ganancia por diferencial cambiario por Bs12.701.872.549 y Bs174.208.880, respectivamente.

Un detalle de superávit no realizado por ajuste a valor de mercado es el siguiente (en bolívares):

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado inversión para comercialización "PIC"	-	(10.002.121)
Diferencia en cambio no realizada del portafolio de inversiones para comercialización "PIC"	-	1.065.143.729
Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado inversiones para comercialización de acciones	<u>(1.451.180.500)</u>	<u>-</u>
	<u>(1.451.180.500)</u>	<u>1.055.141.608</u>

El portafolio de Inversiones para Comercialización "PIC" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Ente custodia</u>	<u>Título valor</u>
Banco Provincial, S. A. Banco Universal	Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional.
Banco Provincial Overseas, N. V.	Obligaciones emitidas por otros países.

Portafolio para comercialización de acciones -

	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Ganancia (pérdida) por ajuste a valor de mercado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Porcentaje de participación según inversiones</u>
31 de diciembre de 2019 -					
Acciones de empresas privadas del exterior, distintos a bancos y entidades de ahorro y préstamo - Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A. (USD\$4.277)	<u>4.277</u>	<u>198.876.778</u>	<u>(1.451.180.500)</u>	<u>(1.252.303.722)</u>	<u>0,36</u>
31 de diciembre de 2018 -					
Acciones de empresas privadas del exterior, distintos a bancos y entidades de ahorro y préstamo - Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A. (USD\$31.720)	<u>31.720</u>	<u>20.192.462</u>	<u>-</u>	<u>20.192.462</u>	<u>2,00</u>

El portafolio para Comercialización de acciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran en custodia del Banco Provincial Overseas, N. V. y del Banco Provincial, S.A. Banco Universal.

(6) Activo Neto (Patrimonio)

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fondo Mutual posee un capital social suscrito y pagado de Bs12.639.770 y Bs4.992, respectivamente, que incluye los aportes de los accionistas del Fondo Mutual, representados por 25.765.335 y 26.877.612 unidades de inversión, respectivamente, con un valor de Bs2.566,960 y Bs40,660 por unidad.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Las unidades de inversión son comunes, nominativas e intransferibles, de iguales características y otorgan los mismos derechos y confieren a sus titulares participación proporcional en el patrimonio del Fondo Mutual. Las acciones son individuales respecto al Fondo Mutual, el cual reconocerá solamente un propietario por acción.

De acuerdo con el Artículo 12 de las Normas Relativas a las Entidades de Inversión Colectiva y a sus Sociedades Administradoras, el Fondo Mutual deberá mantener un capital o patrimonio, no menor de 50.000 U.T., siendo el valor de ésta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de Bs50 y Bs17, respectivamente, por lo que el capital mínimo a mantener debe ser de Bs2.500.000 y Bs850.000, respectivamente. El capital social del Fondo Mutual será susceptible de aumento por aportes de los socios y nuevos inversionistas y de disminución por retiro total o parcial de los aportes, sin necesidad de convocar a una asamblea de inversionistas para tales efectos.

(b) Reserva Legal

El Fondo Mutual, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en el Código de Comercio de Venezuela, registra anualmente un apartado para reserva legal equivalente a 5% de la utilidad neta del año, hasta alcanzar 10% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendo.

(c) Ajustes al Patrimonio

La Superintendencia, mediante Circular N° DSNV/CJ/1296 del 17 de diciembre de 2018, dictó instrucciones relativas al registro de las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en la cuenta de ajuste al patrimonio. Adicionalmente, estableció criterios para su aplicación, los cuales incluyen:

- El monto correspondiente a la ganancia, originada por las disponibilidades en moneda extranjera no podrá ser utilizado para aumentos de capital, o reposición de pérdidas.
- El exceso de la posición global neta en divisas debe ser considerado para el cálculo del patrimonio y garantías de riesgo nivel uno.
- Al 31 de diciembre de 2019, la Superintendencia mediante Oficio N° 0057 del 10 de enero de 2019, establece la unificación de los criterios en el registro y valoración contable de las posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, anteriormente registradas en las cuentas de ingreso y gastos.

(d) Dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019, el Fondo Mutual decretó un dividendo en efectivo por Bs28.542.207, con cargos a la utilidad neta líquida, recaudada y disponible, obtenida por el Fondo Mutual en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2018.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2018, el Fondo Mutual decretó dividendo en efectivo por Bs318, con cargos a la utilidad neta líquida, recaudada y disponible, obtenida por el Fondo Mutual en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2017.

PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado de la siguiente forma (en bolívares):

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Ajustes al patrimonio</u>	<u>Resultado acumulados</u>	<u>Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado</u>	<u>Total del patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2017	567	67	-	318	105	1.057
Decreto de dividendos	-	-	-	(318)	-	(318)
Ajustes del valor de mercado de las inversiones	-	-	-	-	(10.002.186)	(10.002.186)
Efecto neto por diferencia en cambio no realizado del portafolio "PIC"	-	-	-	-	1.065.143.689	1.065.143.689
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	7.664.524	-	-	7.664.524
Reclasificación de ganancia por fluctuación cambiaria	-	-	5	-	-	5
Reinversión de dividendos	4.425	-	-	-	-	4.425
Reserva de capital	-	1.502.221	-	(1.502.221)	-	-
Ingresos neto de la inversión				<u>30.044.428</u>		<u>30.044.428</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4.992	1.502.288	7.664.529	28.542.207	1.055.141.608	1.092.855.624
Decreto de dividendos	-	-	-	(28.542.207)	-	(28.542.207)
Ajustes del valor de mercado de las inversiones	-	-	-	-	(1.441.178.379)	(1.441.178.379)
Efecto neto por diferencia en cambio no realizado del portafolio "PIC"	-	-	294.089.892	-	(1.065.143.729)	(771.053.837)
Ganancia y/o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	54.868.692.960	-	-	54.868.692.960
Reinversión de dividendos	12.634.778	-	-	-	-	12.634.778
Ingresos neto de la inversión				<u>12.405.165.189</u>		<u>12.405.165.189</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>12.639.770</u>	<u>1.502.288</u>	<u>55.170.447.381</u>	<u>12.405.165.189</u>	<u>(1.451.180.500)</u>	<u>66.138.574.128</u>

(7) Régimen Fiscal

La Ley de Entidades de Inversión Colectiva, en su Artículo 62, establece que los fondos mutuales actúan como un vehículo a través del cual sus inversionistas acceden a una cartera de inversiones y obtienen utilidad, por lo cual los enriquecimientos netos obtenidos por los mismos quedan exentos del impuesto sobre la renta, estando esto en concordancia con el Artículo 10 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

(8) Saldos y Transacciones Efectuadas con Compañías Relacionadas

Un resumen de los saldos y transacciones con compañías relacionadas, por los años entonces terminados son los siguientes (en bolívares):

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos -			
Disponibilidades:	4		
Banco Provincial, S.A. Banco Universal		2.466.526.270	4.732.974
Banco Provincial Overseas, N.V.		<u>8.570.733.416</u>	<u>29.170.023</u>
Total activos		<u>11.037.259.686</u>	<u>33.902.997</u>
Pasivos -			
Comisiones por pagar:			
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.		35.699.919	457.944
Banco Provincial, S.A. Banco Universal		356.999	5.724
Banco Provincial Overseas, N.V.		<u>465</u>	<u>(130.111)</u>
Total pasivos		<u>36.057.383</u>	<u>333.557</u>

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

Asimismo, producto de estas transacciones se generaron los siguientes ingresos y gastos (en bolívares):

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Gastos -		
Comisiones por servicios de administración:		
Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C.A.	<u>1.012.585.769</u>	<u>3.258.336</u>
Comisiones por servicios de custodia de valores:		
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	75.953.539	42.294
Banco Provincial Overseas, N. V.	<u>9.814.970</u>	<u>19.533</u>
	<u>85.768.509</u>	<u>61.827</u>
	<u>1.098.354.278</u>	<u>3.320.163</u>

Las comisiones por servicios de administración corresponden a contrato con Provincial Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A., el cual tiene por objeto representar y administrar el patrimonio del Fondo Mutual.

De acuerdo con lo establecido en dicho contrato, la Sociedad Administradora tiene los más amplios poderes de administración y disposición del patrimonio del Fondo Mutual y también actúa como agente de traspaso y distribución de sus acciones. Por estos servicios, la Sociedad Administradora devenga una contraprestación de un máximo de 5% del valor del activo neto promedio anual del Fondo Mutual. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el porcentaje de las comisiones establecidas por el Consejo de Administración está entre 5% y 1,50% para ambos años.

Las comisiones por servicios de custodia de valores, corresponde a contrato que mantiene el Fondo Mutual con el Banco Provincial, S.A. Banco Universal y Banco Provincial Overseas, N.V. por custodia de valores mediante el cual establece una remuneración en función del valor del activo neto promedio y sobre el monto nominal de los títulos del Fondo Mutual durante el año, respectivamente. Para ambos casos, la comisión no debe exceder 0,25%.

(9) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los valores razonables estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Fondo Mutual, se presentan a continuación (en bolívares):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Activos -				
Disponibilidades	11.037.309.686	11.037.309.686	34.202.998	34.202.998
Portafolios de inversiones	54.853.583.154	53.402.402.654	1.057.335.089	1.057.335.089
Intereses y dividendos devengados por cobrar	<u>351.911.565</u>	<u>351.911.565</u>	<u>1.986.290</u>	<u>1.986.290</u>
Total activos	<u>66.242.804.405</u>	<u>64.791.623.905</u>	<u>1.093.524.377</u>	<u>1.093.524.377</u>
Pasivos -				
Comisiones por pagar	36.057.383	36.057.383	333.557	333.557
Otros pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total pasivos	<u>36.057.383</u>	<u>36.057.383</u>	<u>333.558</u>	<u>333.558</u>

PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(10) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios se presenta a continuación (en bolívares):

	Total	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021 y en adelante
31 de diciembre de 2019 -					
Activos -					
Disponibilidades	11.037.309.686	11.037.309.686	-	-	-
Portafolios de inversiones	54.853.583.154	54.654.706.376	-	-	198.876.778
Intereses y dividendos, devengados por cobrar	351.911.565	351.911.565	-	-	-
	<u>66.242.804.405</u>	<u>66.043.927.627</u>	-	-	<u>198.876.778</u>
Pasivos -					
Cuentas por pagar	36.057.383	36.057.383	-	-	-
	<u>36.057.383</u>	<u>36.057.383</u>	-	-	-
	Total	30 de junio de 2019	31 de diciembre de 2019	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020 y en adelante
31 de diciembre de 2018 -					
Activos -					
Disponibilidades	34.202.998	34.202.998	-	-	-
Portafolios de inversiones	1.057.335.089	598.237.371	344.507.247	-	114.590.471
Intereses y dividendos, devengados por cobrar	1.986.290	1.986.290	-	-	-
	<u>1.093.524.377</u>	<u>634.426.659</u>	<u>344.507.247</u>	-	<u>114.590.471</u>
Pasivos -					
Comisiones y dividendos por pagar	333.557	333.557	-	-	-
Otros pasivos	1	1	-	-	-
	<u>333.558</u>	<u>333.558</u>	-	-	-

(11) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía valoró sus activos y pasivos en dólares estadounidenses, al tipo de cambio vigente a esas fechas, aplicable a las operaciones de moneda extranjera en el mercado cambiario al menudeo de Bs46.504,27852 y Bs636,58455, respectivamente, por US\$1, relativa al Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018.

Un detalle de los activos y pasivos en moneda extranjera es el siguiente (en bolívares y dólares estadounidenses):

	<u>31 de diciembre de 2019</u>		<u>31 de diciembre de 2018</u>	
	<u>Dólares estadounidenses</u>	<u>Bolívares</u>	<u>Dólares estadounidenses</u>	<u>Bolívares</u>
Activos -				
Disponibilidades	184.300	8.570.733.416	45.823	29.170.023
Portafolios de inversiones	1.104.277	51.353.605.171	1.663.668	1.057.335.089
Intereses y dividendos devengados por cobrar	<u>394</u>	<u>18.302.224</u>	<u>3.120</u>	<u>1.986.201</u>
Total activos	<u>1.288.970</u>	<u>59.942.640.811</u>	<u>1.712.611</u>	<u>1.088.491.313</u>
Pasivos -				
Cuentas por pagar	-	465	204	130.112
Posición neta activa	<u>1.288.970</u>	<u>59.942.641.276</u>	<u>1.712.407</u>	<u>1.088.361.201</u>

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En Gaceta Oficial N° 6405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento, el convenio establece que el tipo de cambio se registrará de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema de Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad estará a cargo del BCV. La tasa de cambio será publicada en la página de la institución bancaria estatal.

Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado no exportador podrán retener y administrar 80% del ingreso que perciban en divisas, el resto será vendido al BCV.

Se derogan los anteriores convenios cambiarios, así como todas aquellas disposiciones en cuanto colindan en lo establecido en este convenio, incluyendo cualquier resolución, providencia o acto administrativo de contenido normativo, que haya sido dictado en ejecución de los convenios cambiarios derogados.

Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015.

(12) Leyes y Regulaciones

(a) Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva

El 29 de diciembre de 2017, en Gaceta Oficial N° 41.310, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Extranjeras, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.152 del 18 de noviembre de 2014, y se publica la nueva Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- El órgano rector será el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de inversión extranjera, quien será el encargado de centralizar el registro de la inversión extranjera y de solicitar las gestiones, definiciones y autorizaciones a los órganos y entes nacionales competentes en la materia.
- Se enumeran 13 competencias atribuidas al órgano rector, de las cuales se destacan aprobar, rechazar, emitir, actualizar, renovar, revisar periódicamente y registrar las inversiones extranjeras y sus respectivas actualizaciones, así como los contratos de transferencia tecnológica y asistencia técnica, entre otras.
- A los fines de obtener el registro de una inversión extranjera, los aportes deberán estar constituidos a la tasa de cambio oficial vigente, por un monto mínimo de €800.000 o RMB6.500.000, o su equivalente en moneda extranjera. El órgano rector podrá establecer un monto mínimo para la constitución de la inversión extranjera que no podrá ser inferior al 10% de la cantidad antes descrita.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Se establecen 14 condiciones generales de cumplimiento a la inversión extranjera. Entre los cuales se destacan contribuir con la producción de bienes y servicios nacionales a los fines de cubrir la demanda interna, así como el incremento de las exportaciones no tradicionales, entre otras.
- El vicepresidente o vicepresidenta sectorial con competencia en materia de economía, definirá un programa de beneficios especiales otorgados a las inversiones extranjeras que hayan acordado previamente un contrato de inversión extranjera, condicionado al cumplimiento de diez condiciones, de las cuales se destacan como objetivos: las nuevas inversiones o reinversión parcial o total de sus utilidades, exportaciones de bienes o servicios tradicionales y transferencia tecnológicas con empresas, entre otras.
- Se establecen diez condiciones favorables sobre el cumplimiento del contrato de inversión extranjera. Entre los cuales se destacan Desgravámenes, beneficios de impuesto y exoneración tributaria, entre otras.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remitir al exterior anualmente y a permitir del cierre del primer ejercicio económico hasta el 100% de las utilidades o dividendos comprobados que provengas de su inversión extranjera, registrada y actualizada en divisas libremente convertibles, previo cumplimiento del objeto de la inversión.
- Sólo en caso de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias, el Ejecutivo Nacional podrá reducir este porcentaje entre el 60% y 80% de las utilidades. En caso de remisión parcial de dividendos, la diferencia podrá ser acumulada con las utilidades que obtenga hasta por un máximo de 3 ejercicios, a los fines de remisión al extranjero. Se exceptúan los dividendos que no fueron remitidos al exterior por motivos de fuerza mayor o situaciones económicas extraordinarias.
- Las empresas cuyos ingresos provienen en más de un 70% de la liquidación de exportaciones tradicionales y mineras tienen la obligación de liquidar los pagos de impuestos en divisas.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a reinvertir total o parcialmente las utilidades obtenidas en moneda nacional, a los fines de ser consideradas con inversión extranjera.
- Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a remesar al país de origen, total o parcialmente, los ingresos monetarios que obtengan producto de la venta dentro del territorio nacional de sus acciones o inversión, así como los montos provenientes de la reducción de capital.
- El órgano rector sancionará con multa hasta el 2% de la inversión total realizada a los sujetos de aplicación, bajo los supuestos de omisión o contravención de los deberes establecidos para las inversiones extranjeras.

Según el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-21599 del 28 de julio de 2016, la Superintendencia certifica que dos accionistas que representan el 81,74% del capital social, son inversionistas extranjeros.

(b) Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios

En las Gacetas Oficial N° 41.667 y N° 41.696 del 3 de julio y 16 de agosto de 2019, respectivamente, fue publicada la Ley Constitucional que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Se crea un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la Administración Tributaria Nacional, cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a 150.000.000 unidades tributarias (U.T.).
- Se entiende ocurrido el hecho imponible el 30 de septiembre de cada año.
- El presidente de la República podrá otorgar exoneraciones del pago a determinadas categorías de sujetos pasivos especiales, sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional, así como a determinadas categorías de activos o bonos de deuda pública nacional o cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República o por sus entes con fines empresariales.
- La base imponible del impuesto será el resultado de sumar el valor total de los bienes y derechos, determinados conforme a las reglas establecidas en la mencionada Ley, excluidos los pasivos y el valor de las cargas y gravámenes que recaigan sobre los bienes, así como, los bienes y derechos exentos o exonerados.
- El impuesto se causará anualmente sobre el valor del patrimonio neto al 30 de septiembre de cada año.
- El impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta.
- La alícuota impositiva aplicable será del 0,25%.

(c) Decreto del Registro Contable en Criptoactivos Soberanos

En las Gaceta Oficial N° 41.763 del 19 de noviembre de 2019, fue publicado el Decreto N° 4.025 referente a la adecuación de los sistemas de registro de la información y hechos económicos expresados en Criptoactivo Soberano Petro.

(d) Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos

En las Gaceta Oficial N° 41.787 del 23 de diciembre de 2019, fue publicada la Providencia que regula el registro contable de operaciones y hechos económicos expresados con Criptoactivos. Entre los aspectos más resaltantes se mencionan:

- Presentación dual de su contabilidad, expresándose tanto en Criptoactivos soberanos como en la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela.
- Los entes reguladores a quienes corresponde el establecimiento de los parámetros contables aplicables a los respectivos sujetos obligados dictarán las normas que correspondan tomando en consideración lo establecido en esta providencia y previa coordinación con la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Los registros contables de las operaciones con Criptoactivos, se someterán a las normas técnicas que en materia de reconocimiento, medición, presentación y revelación emanen de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela de la República Bolivariana de Venezuela, previa autorización de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas.
- Los lineamientos técnicos en materia de registro contable contenidos en esta providencia se aplicarán al ejercicio económico que inicien a partir del 1° de enero de 2020.

(e) Estado de Excepción y de Emergencia Económica

En enero de 2016, el Ejecutivo Nacional declaró el estado de excepción y de emergencia económica en todo el territorio nacional, mediante un decreto que se ha venido prorrogando. La última prórroga, correspondiente al Decreto N° 4.090 el cual fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020 y está vigente por 60 días desde esa misma fecha. El fin de dicho estado es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas que permitan asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Con fundamento en este estado de excepción y de emergencia económica, podrán ser restringidas algunas garantías constitucionales, cuando se trate de la aplicación de, entre otras, alguna de las medidas excepcionales que siguen:

- Las que sean necesarias para garantizar el impulso de los motores agroalimentario, de producción y distribución de los bienes estratégicos para la satisfacción de las necesidades de los habitantes del país.
- Las que permitan a la autoridad monetaria nacional, agilizar y garantizar a la ciudadanía la importación, distribución y disponibilidad oportuna de las monedas y de los billetes de curso legal.
- Conformar estructuras organizativas que garanticen al pueblo y al sector productivo, el acceso expedito y justo al sistema cambiario.
- Conformar estructuras organizativas para la realización de los procedimientos que garanticen la oportuna, eficiente y equitativa producción y distribución de alimentos, materias primas, productos e insumos del sector agroproductivo, industrial, agroalimentario, farmacéutico, de higiene personal y aseo del hogar.
- Establecer mecanismos especiales de supervisión, control y seguimiento, de procura, obtención y suministro de la materia prima, producción de los rubros esenciales, fijación de precios, comercialización y distribución de los productos estratégicos necesarios para la agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal.
- Activar, potenciar y optimizar el funcionamiento de un Sistema de Determinación de Costos, Rendimiento y Precios Justos, de los bienes y servicios fundamentales asociados con los bienes estratégicos que determine el Ejecutivo Nacional.
- Dictar un marco reglamentario que permita, a través de la banca pública y privada, el financiamiento de proyectos del sector agroindustrial para el desarrollo de un nuevo esquema productivo, bajo las líneas de acción emanadas de la Gran Misión Abastecimiento Soberano.

**PRO-RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE
RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Notas de los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

- Implementar políticas integrales que garanticen la evaluación, seguimiento, control, protección y resguardo de los productos, bienes y servicios del sistema agroindustrial nacional; así como también, de la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, fármacos, productos de higiene personal, aseo del hogar y del sistema eléctrico nacional.
- Generar mecanismos que hagan viable la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, para ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, incorporando las instancias del gobierno local y regional.
- Establecer bienes prioritarios para las compras del Estado y la asignación directa de divisas para su adquisición, en aras de satisfacer las necesidades más urgentes de la población y la reactivación del aparato productivo nacional.
- Dictar los lineamientos que correspondan en materia de procura nacional o internacional de bienes o suministros esenciales para garantizar la salud, la alimentación y el sostenimiento de servicios públicos esenciales, tales como: servicios domiciliarios, de salud, educación y seguridad ciudadana, en el marco de acuerdos comerciales o de cooperación que favorezcan a la República.

Además, con base en este decreto:

- El presidente de la República podrá dictar otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime conveniente a las circunstancias.
- El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de economía y finanzas, podrá coordinar con el BCV el establecimiento de límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, así como restricciones a determinadas transacciones comerciales o financieras, para fomentar el uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país.

(f) Código Orgánico Tributario

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigencia el 28 de febrero de 2020, entre los aspectos más relevantes se mencionan:

- Cambios en materia de exoneración,
- Cálculos de las multas,
- Cambios en materia de ilícitos tributarios,
- Procedimientos de verificación y fiscalización,
- Cobro ejecutivo y medidas cautelares.

(13) Eventos Subsecuentes

(a) *Prórroga del Estado de Excepción y de Emergencia Económica*

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.501 del 5 de enero de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N° 4.090, que, por una parte, a los fines prácticos, constituye una prórroga del decreto homónimo al cual se hace referencia en la nota 12(e).

(b) *Liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro*

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6504 del 14 de enero de 2020, el Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 4.096, dicta que se procede a la liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro (PTR), que se especifican a continuación:

- Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA) procederá a la liquidación y venta de 4,5 millones de barriles de sus inventarios certificados de crudo en PTR.
- La venta en PTR de toda la gasolina de aviones que vende PDVSA.
- La Corporación Venezolana de Guayana procederá a la liquidación y venta de 1 millón de toneladas de hierro en briquetas en PTR.
- Los servicios desconcentrados y entes descentralizados funcionalmente de la República Bolivariana de Venezuela, con o sin fines empresariales, acreedores de pagos en moneda extranjera por concepto de tasas, contribuciones, tarifas, comisiones, recargos y precios públicos, procederán a la liquidación y cobro de tales obligaciones monetarias en PTR.
- Los servicios desconcentrados y entes descentralizados funcionalmente de la República Bolivariana de Venezuela, con o sin fines empresariales, que realicen venta de bienes y servicios al extranjero, deberán cobrar al menos el quince por ciento (15%) del precio correspondiente exclusivamente en PTR.

(c) *Código Orgánico Tributario*

El 29 de enero de 2020, en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, fue publicado el decreto constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, que entra en vigor el 28 de febrero de 2020.

(d) *Coronavirus (COVID-19)*

- Decreto de Estado de Alarma en el Territorio Nacional por emergencia del Coronavirus (COVID-19)

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519 del 13 de marzo de 2020, fue publicado el Decreto de la Presidencia de la República N°4.160, mediante el cual se decreta Estado de Alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana; a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen.

Propuesta de Reparto de Dividendos

**PRO RENTA PROVINCIAL FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA
DE INVERSIONES DE CAPITAL ABIERTO, C.A.**

Caracas, 18 de Marzo de 2020

Señores:

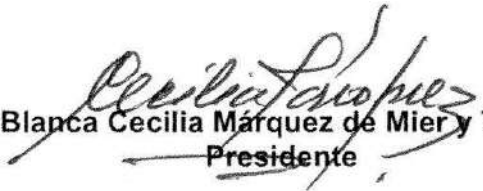
**ACCIONISTAS DE PRO- RENTA PROVINCIAL
FONDO MUTUAL DE RENTA FIJA DE INVERSIÓN DE
CAPITAL ABIERTO, C. A.**

Presente.-

Estimados Accionistas:

De resultar aprobado por esta Asamblea nuestro Informe y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración, conforme a lo acordado en su reunión del 20 de febrero de 2020, les propone a ustedes se decrete un dividendo en efectivo, con cargo a la Utilidad correspondiente al período mencionado de **Bs.11.783.404.641,79** y que la misma sea distribuida entre el número de accionistas en circulación, todo ello de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Entidades de Inversión Colectiva y en el documento Constitutivo Estatutario del Fondo.

Atentamente,


Blanca Cecilia Márquez de Mier y Terán
Presidente